



Resolución Ministerial

Nº 666 - 2016 - MINEDU

Lima, 21 NOV. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 128-2015-MINEDU, se designó a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI, en el cargo de Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural Nº 0653-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI, por el período de siete (07) días comprendidos del 21 al 27 de noviembre de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor RICARDO MONTERO DE LA PIEDRA, Especialista de la referida Unidad, en adición a sus funciones, a partir del 21 de noviembre de 2016, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.




JAIMÉ SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación